

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

**Reequipamiento de 41 Unidades Básicas de Rehabilitación
del Estado de Tlaxcala 2019**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

En Tlaxcala actualmente existen 41 Unidades Básicas de Rehabilitación ubicadas de manera regionalizada, mismas que en su mayoría trabajan con equipo de modelos anticuados y de los que ya no existen refacciones para su mantenimiento; por lo que estas unidades requieren contar con las herramientas y tecnología necesarias para garantizar una mejor atención a este sector de la población, motivo por el cual, se pretende con este proyecto, la adquisición de equipo adecuado y actualizado para la optimización de los servicios, los cuales coadyuvarán en una mejora continua que lleve al incremento de la calidad en la atención a este sector de la población, reflejándose en el bienestar de los usuarios.

El Eje rector del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021: 2. Educación pertinente Salud de Calidad y Sociedad Incluyente a través del objetivo: 2.19 Reducir las Inequidades que padecen las Personas que hablan Lengua Indígena, las Mujeres, los Niños y Adolescentes, así como las Personas con Discapacidad, Estrategia 2.19.4. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, se cumple coadyuvando con atención de las personas con discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación del Estado de Tlaxcala, por medio de la adquisición de equipo de electroterapia, generando condiciones favorables para facilitar la incorporación al desarrollo social de la población con discapacidad, viéndose reflejada una mejor calidad de vida, promoviendo su inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos.

Por otra parte, en la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad** se contempla la protección y las medidas que el Estado debe facilitar para que las Personas con Discapacidad puedan gozar de los derechos que les permitan acceder a condiciones de inclusión, en un marco de respeto e igualdad de oportunidades, como lo refieren los Artículos 41, fracciones I, 56, 60, 67 y 69.

Derivado del ramo 12 de Salud y de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) aprueba para el Sistema Estatal DIF que en coordinación con diversos Sistemas Municipales DIF, operan 41 Unidades Básicas de Rehabilitación el Proyecto pretende beneficiar a más de 1500 personas con discapacidad temporal o permanente de cualquiera de los siguientes tipos: Discapacidad musculo-esquelética y Discapacidad neuromotora de 40 municipios de la entidad y sus alrededores, el cual fue considerado en dos partes: “Reequipamiento de 20 Unidades Básicas de Rehabilitación del Estado de Tlaxcala” y “Reequipamiento de 21 Unidades Básicas de Rehabilitación del Estado de Tlaxcala”.

Proyecto	Costo programado (obras y acciones)	Municipios
Reequipamiento de 20 Unidades Básicas de Rehabilitación del Estado de Tlaxcala	\$ 1'086,954.34	Nativitas, Panotla, Papalotla, San Francisco Tetlanohcan, San Lucas Tecopilco, San José Teacalco, San Pablo del Monte, Santa Catarina Ayometla, Tenancingo, Teolochocho, Terrenate, Tetla de la Solidaridad, Tetlatlahuca, Tlaxcala, Tlaxco, Xaloztoc, Xicohtzinco, Yauhquemehcan, Zacatelco, Zitlattepec.
Reequipamiento de 21 Unidades Básicas de Rehabilitación del Estado de Tlaxcala	\$ 1'141,302.05	Acuamanala, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Atlangatepec, Atltzayanca, Benito Juárez, Calpulalpan (2 UBR's), El Carmen Tequexquitla, Chiautempan, Cuapiaxtla, Cuaxomulco, Domingo Arenas, Emiliano Zapata, Españita, Huamantla, Hueyotlipan, Ixtacuixtla, Juan Cuamatzi, Lázaro Cárdenas, La Magdalena Tlaltelulco, Nanacamilpa.

Metas

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
Combo Electroterapia y Ultrasonido	Equipo	41

Situación actual

Avance Físico	Avance Financiero	Proveedor
100%	100%	L. & L Soluciones Comerciales y Profesionales

Entrega Combo Electroterapia y Ultrasonido

(muestra de algunas evidencias)



HOJA DE ENTREGA

EN ATENCION A: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Part.	Descripción	U. Medida	Cantid.
1	<p>COMBO ELECTROTERAPIA Y ULTRASONIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla táctil de 11 cm de alto por 6.5 cm de ancho (se acepta pantalla de cristal líquido con selección por medio de botones de panel de membrana siendo esta tecnología más duradera que la pantalla táctil y no afecta la funcionalidad del equipo. Pantalla táctil LCD a color de 4.3". Junta de aclaraciones). - Indicador luminoso de aplicación para pérdida de contacto con el paciente. - Cabezal multifrecuencial de 1 y 3 MHZ (se acepta cabezal multifrecuencial de 1 y 3.3 MHZ. Junta de aclaraciones). - Modo pulsado y continuo. - Cabezal ergonómico y sellado para terapia subacuática (junta de aclaraciones). - Amplia gama de corrientes: Interferencial de 2 y 4 polos, Rusa, Tens, Nms, Galvánica (Se acepta interferencial de 2 y 4 polos, rusa, Tens, vms, galvánica. Formas de onda incluidas: galvánica, diadinámicas, trabert farádica, neo farádica, impulsos exponenciales, impulsos exponenciales con aumento, impulsos rectangulares, impulsos de estimulación, impulsos trapezoidales, impulsos triangulares, impulsos combinados, tens, nphv, secuencias, interferencial pre modulada, interferencial tetra polar, campo isoplanar con vector, impulsos interrumpidos, corriente leduc, onda h, micro corriente, sobretensiones de media frecuencia, estimulación espástico (hufschmidt), estimulación espástico (jantsch), alto voltaje, impulsos ig, corriente pulsada modelada, corriente vms, corriente kotz, corriente epir. (Junta de aclaraciones). - Alto voltaje, Microcorrientes diadinámicas (MF, DF, LP, CP, CPiD), Trabert 2-5, Pulsos rectangulares, Pulsos triangulares, Farádica (Se acepta diadinámicas (mf, df, lp, cp, cp-id, cp-iso, mf+cp, mf+cp-id, df+lp, df+cp), trabert, monofásica rectangular pulsada, monofásica triangular pulsada, farádica rectangular y farádica triangular. Junta de aclaraciones). - Vector isoplanar (se acepta equipo con escáner 	EQUIPO	41

vectorial manual. Junta de aclaraciones).

- Con opción de aplicar electroterapia y ultrasonido (se acepta que el equipo deberá tener la capacidad de crecimiento a futuro con un módulo de SEMG (no incluido) y SEMG + STIM (no incluido) que se instala dentro del equipo y se opera desde la consola del equipo. Junta de aclaraciones)
- Modo de corrientes constante y/o voltaje constante.
- 80 espacios de memoria para guardar protocolos definidos por el usuario (se acepta equipo con 79 espacios de memoria para guardar protocolos definidos por el usuario. Junta de aclaraciones)
- 42 protocolos de electroterapia totalmente modificables (se acepta amplia biblioteca de protocolos. Junta de aclaraciones).
- 25 protocolos de ultrasonido totalmente modificables (se acepta amplia biblioteca de protocolos. Junta de aclaraciones).
- 2 protocolos de terapia combinada totalmente modificables (se acepta amplia biblioteca de protocolos. Junta de aclaraciones).
- Interruptor de paro de emergencia para el paciente (opcional. Junta de aclaraciones).

Especificaciones:

- Alimentación de 110 volts 60 hz (se acepta alimentación 100-240 V/AC, 50-60 HZ. Junta de aclaraciones).
- Grado de seguridad eléctrica clase I tipo RF (Junta de aclaraciones).

Dimensiones y peso:

- Dimensiones: 28.5 cm x 19.7 cm x 15.30 cm (se acepta dimensiones de 28.9 cm X 32.4 CM X 22.2 cm. Dimensión de 380x190x260 mm. Junta de aclaraciones).
- Peso 2 kg (se acepta peso hasta 3.2 kg. Junta de aclaraciones).

Parámetros de electroterapia

- Canales independientes 2.
- Intensidad máxima en IF y RUSAS 100 mA.
- Intensidad máxima en Tens y NMS 200 mA (se acepta equipo con intensidad máxima de Tens de 110ma y de vms de 255 ma. (Junta de aclaraciones).
- Intensidad máxima en Farádica y Galvánica 80 mA (Junta de aclaraciones).
- Intensidad máxima en Diadinámicas 70 mA (Junta de aclaraciones).

L & L SOLUCIONES COMERCIALES Y PROFESIONALES

JOSE OMAR LOPEZ LIRA
cel: 246 198 5334

RFC: LOLO860422BG6
homar2211@gmail.com

- Voltaje máximo en alto voltaje 500 volts (Junta de aclaraciones).
- Intensidad máxima en TRIANGULAR RECTANGULAR 80 mA (Junta de aclaraciones).
- Intensidad máxima en TRABERT 80 Ma (Junta de aclaraciones).
- Intensidad máxima en MICROCORRIENTES 1000 UA (Junta de aclaraciones).

Parámetros de ultrasonido

- Frecuencia de 1 y 3 MHZ (se acepta multifrecuencia de 1 y 3.3 MHZ. Junta de aclaraciones).
- Intensidad máxima de 3 watts en modo pulsado (Junta de aclaraciones).
- Intensidad máxima de 2 watts en modo continuo (Junta de aclaraciones).
- Frecuencia modulada de 16 Hz, 48 Hz, 100 Hz (se acepta 10-150 hz. Junta de aclaraciones).
- Porcentaje pulsátil de 10 a 90 % en pasos de 10 en 10 (se acepta ciclos de trabajo pre ajustado (pulsátil) 6.25%, 12.5%, 25%, 50% y 100% (continuo). Junta de aclaraciones).
- ERA de 5 cm² y 1cm² según el tamaño del cabezal (se acepta ERA: 5 cm² / 4.4cm² +/- 20%. Junta de aclaraciones).
- BNR menor de 5 (se acepta BNR máximo 30%. Junta de aclaraciones)

Incluye:

- Cabezal de ultrasonido de 5 cm² multifrecuencial.
- Bote de gel de 250 ml (se acepta gel para ultrasonido 300 ml. Junta de aclaraciones).
- Interruptor de paro por emergencia (opcional. Junta de aclaraciones)
- Cable de línea de grado médico.
- Manual de usuario.
- 4 electrodos pregelados de 5 x 10 cm (Junta de aclaraciones).
- 4 electrodos pregelados de 5 x 5 cm (Junta de aclaraciones).
- 2 electrodos de caucho de 6 x 9 cm (Junta de aclaraciones).
- 2 electrodos de caucho de 7 x 11 cm (Junta de aclaraciones).

L & L SOLUCIONES COMERCIALES Y PROFESIONALES

JOSE OMAR LOPEZ LIRA
cel: 246 198 5334

RFC: LOLO860422BG6
homar2211@gmail.com

- 2 esponjas cubre electrodo de caucho de 7 x 10 cm (junta de aclaraciones).
- 2 esponjas cubre electrodo de caucho de 8 x 12 cm (junta de aclaraciones).
- 2 bandas de sujeción de 7.5 x 120 cm (junta de aclaraciones).
- 2 bandas de sujeción de 7.5 x 60 cm (junta de aclaraciones).

CON LOS SIGUIENTES NUMEROS DE SERIE EN CADA EQUIPO :

058S0B013294, 058S0B015161, 058S0B015170,
058S0B015553, 058S0B015592, 058S0B015821,
058S0B015822, 058S0B015824, 058S0B015825,
058S0B015826, 058S0B015827, 058S0B015830,
058S0B015909, 058S0B015927, 058S0B015928,
058S0B015930, 058S0B015931, 058S0B015932,
058S0B015934, 058S0B016029, 058S0B016031,
058S0B016032, 058S0B016033, 058S0B016114,
058S0B016115, 058S0B016116, 058S0B016117,
058S0B016118, 058S0B016131, 058S0B016132,
058S0B016133, 058S0B016134, 058S0B016135,
058S0B016136, 058S0B016137, 058S0B016138,
058S0B016158, 058S0B016159, 058S0B016161,
058S0B016162, 058S0B016163.

SE ENTREGA SUS RESPECTIVAS CARTA GARANTIA

ENTREGO:

Jose Omar Lopez Lira

NOMBRE Y FIRMA

RECIBIO:

Yuridia Tlapale Parades

NOMBRE Y FIRMA

